Código: GCCON-F-072



PROCESO GESTION CONTRACTUAL

		FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
--	--	---------------------------------------

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	ORDEN DE COMPRA 79737 DE 2021							
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL COMPLEJO SUR Y ALAMOS							
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S NIT / CC: 9.003.536.592					.536.592		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 3.380.207,00		VALOR TOTAL:	3.380.207			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15 DIAS							
MODIFICACIONES: NOTA: Señale cada modifiación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"								
GARANTÍA UNICA NUMERO:	3205552–6							
TIPO DE GARANTÍA:	Poliza se Seguro de Cumplimiento de Entidad Estatal							
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Suramericana							
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 de Noviembre de 2021							
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS								

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	10%	valor de la compra y seis (6) meses màs.	16/11/21	3'/06/2022	\$ 338.021,00	\$ 338.021,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	valor de la compra y seis (6) meses màs.	16/11/21	3'/06/2022	\$ 338.021,00	\$ 338.021,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 23-11-2021

MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ LÓPEZ

afre S. Ros L.

SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Vo. Bo. VoBo: Katherine Triana - Abogada CEET

Revisó: Revisó: Mónica Cuadros Sierra – Coordinadora GAAICS.

Proyectó: Elaboró: Magda Alexandra Gómez Santana – Abogada GAAICS